

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.

Fórmese expediente con las actuaciones existentes en Secretaría relacionadas con la ley 17.455, registradas en el libro "Corte Suprema de Justicia de la Nación -Carrera Judicial- ley 17.455" y remítase al Archivo del Tribunal.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION